MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 58-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes veinte de octubre de veinticinco, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpízar Elizondo	Viceministra, Viceministerio Académico.
Pablo Alejandro Masís Boniche	Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
Rocío Quirós Campos	Subdirector, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Presentación del informe de avance de la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional 2023-2033, la cual incorpora los ajustes finales acordados por el Consejo Superior de Educación en la sesión correspondiente al acuerdo AC-CSE-274-38-2025, a cargo del Viceministerio Académico.
III. Informe de Comisiones.
   III.I Comisión de Planes y Programas.
   III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
IV. Correspondencia.
V. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Damos inicio de la Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho-veinte veinticinco, el lunes veinte de octubre, al ser las cinco cincuenta y cinco de la tarde por modalidad virtual. Hoy tenemos en agenda la discusión, aprobación del Orden del Día, la presentación del informe de avance de la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional veinte veintitrés-veinte treinta y tres, la cual incorpora los ajustes finales acordados por el Consejo Superior de Educación en la sesión correspondiente del acuerdo a CSE-SG-veintisiete-cuatro treinta y ocho-veinte veinticinco y va a estar a cargo del Viceministerio Académico. Tenemos informes de Comisiones, correspondencia y asuntos varios. Si lo tienen a bien o si no tienen ninguna duda o consulta, procedemos a aprobar el Orden del Día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Jacqueline. Seis, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-389-58-2025

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y ocho del dos mil veinticinco, celebrada el lunes veinte de octubre del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO II
Presentación del informe de avance de la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional 2023-2033

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pasamos al siguiente punto y le voy a pedir que por favor me permitan el ingreso de los siguientes invitados: Don Pablo Masis, director de Educación Técnica y doña Rocío Quirós, subdirectora de Educación Técnica y doña Guiselle Alpízar viceministra Académica. Les pido, por favor, levantar la mano para aprobar el ingreso. Seis votos a favor. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-390-58-2025

Aprobar el ingreso de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra del Viceministerio Académico, del señor Pablo Masís Boniche, director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras y de la señora Rocío Quirós Campos, subdirectora, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Le pido a don Rodolfo que nos haga ingresar a las y los compañeros.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame.

Los invitados proceden a ingresar a la sala.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ya está don Pablo, doña Rocío, doña Guiselle, buenas tardes. Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Hola, doña Giselle. Hoy nos presentan el informe de avance de la Política Nacional de Educación e Información Técnica, así que le doy la bienvenida a don Pablo, a doña Rocío. Doña Guiselle, para que nos hagas una introducción a este acuerdo del Consejo Superior de Educación. Adelante, doña Guiselle.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Gracias, muy buenas tardes. Estimado Leonardo, estimados señores, señoras miembros del Consejo Superior de Educación, un saludo cordial para don Pablo Masis y doña Rocío de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Es un gusto y poderles presentar el avance, el informe de avance de los logros que hemos tenido al implementar la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional, una política que tiene varias aristas, pero que ha venido a apoyarse a través de la gobernanza que sostiene esta gran institución como es el Sinefotep, Conefotep, tenemos a la CAP y que hoy don Pablo y doña Rocío van a poder ampliar todos los logros que hemos tenido y que le dan sostenibilidad a la educación dual de este país, de Educación Técnica. Adelante, don Pablo y doña Rocío.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Buenas noches, doña Giselle, muchísimas gracias. Buenas noches, señor ministro, señores miembros de este Consejo Superior de Educación, don Rodolfo y a mi colega doña Rocío Quirós. Muchas gracias nuevamente por la oportunidad que se nos brinda de poder estar presentes nuevamente en una sesión de este Consejo y en este caso en particular poder compartir con ustedes los avances que ha tenido el país, esto es muy relevante decirlo en esos términos, el país en la implementación de la Política Nacional de la Educación y la Formación Técnica Profesional. En primera instancia quisiera decir que, esta solicitud que nace de este Consejo de presentar el avance, el informe de avance fue entregado a ustedes mediante de un oficio semanas atrás, a través del despacho de la señora viceministra y según entiendo, a partir de ese informe que entregamos, se nos solicita realizar esta presentación que con muchísimo gusto nosotros traemos hoy para ustedes. Aquí están, en términos generales, los temas sobre los cuales vamos a conversar. La primera parte la expondrá mi persona y luego mi colega doña Rocío Quirós abordará en otros temas importantes de esta agenda. Para efectos de poder entender y tener claridad y además refrescar un poquito lo que el Consejo ya ha aprobado vamos a repasar los tres ejes

fundamentales sobre los cuales se basa la Política Nacional de la Educación y Formación Profesional, el papel tan importante como ya doña Guiselle lo adelantó, que tiene el sistema el Sinefotep en la articulación y en la implementación de esta política, además vamos a conversar brevemente cómo está relacionada toda esta estructura de gobernanza que es compleja porque es tripartita ya ahorita lo vamos a ver y luego de acuerdo con el plan de acción de la política en los acuerdos tomados en el Conefotep, vamos a compartir con ustedes cuáles esos avances. Ahora, bien, en primera instancia, tal vez quisiera retomar un poco en el tiempo, porque estamos hablando de una Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional y no particularmente una política que atañe sólo al Ministerio de Educación y por qué hablamos de un Sistema Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional. Costa Rica creo hasta finales de los noventa, uno sistema que se denominó el SINETEC, Sistema Nacional de la Educación Técnica para la Competitividad, ese sistema operó de manera regular, cuántos son, hasta final de los noventa y los primeros tres años ya de la primera década de los años dos mil y a partir de ahí, el sistema básicamente dejó de operar. Eso lo que permitió de alguna manera fue que, en los siguientes años los diferentes actores de la Educación de la Formación Técnica Profesional, desarrollaran sus actividades de acuerdo con los enfoques particulares de cada institución y de cada sector, en realidad eso no fue un acierto, porque perdimos años importantes en los cuales todos estos sectores debieron de articular con mayor fuerza, se dependía mucho de las voluntades, por ejemplo, del MEP en particular o del INA, de las Universidades, de las cámaras empresariales y para articular algunos esfuerzos no suficientes y básicamente sin ninguna participación de los sectores sociales, en esos de esfuerzos que tiene este país. A partir de ahí, la Contraloría General de la República, cercano al año dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, generó unos informes al Ministerio de Educación Pública, particularmente a la señora ministra en su momento en calidad de rectora del sistema educativo nacional y dos de esos informes establecieron los lineamientos para que creáramos como ministerio y luego como sistema, una hoja de ruta para crear dos instrumentos muy importantes, uno: El sistema, la Contraloría le solicita en su momento a la ministra de Educación que, las funciones asignadas al SINETEC se ejecutaran; por otro lado, así que, de forma paralela, también le solicita que el país cree una Política Nacional de la Educación y la Formación Técnica Profesional, eso que de aquí estamos en el año dos mil dieciocho que el viejo SINETEC, desconectado desde hacía quince años atrás, ya era inviable para los tiempos que corrían para las articulaciones que se necesitaban, ya para el año dos mil dieciocho estaba desactualizado y entraba con mucha fuerza de educación dual en el país, aunque todavía no ley, ya para el año dos mil dieciocho estábamos hablando de la importancia de una figuración tripartita que incluyera a: Los sectores sociales, que el viejo SINETEC no contemplaba, se planteó la propuesta de la Contraloría de crear un sistema nuevo y derogar el viejo SINETEC. La Contraloría lo consideró viable y a partir de ahí empezó un trabajo extenso que tomó cerca de tres, casi cuatro años de construcción. De manera paralela, como les decía, empezamos con un de educación pública, determinar cuáles serían esos ámbitos de acción de una Política Pública para la Educación y la Formación Pública Profesional, ahí comprendimos con muchísima claridad que, la Política iba mucho más allá del Ministerio de la Pública, que no era, no estábamos hablando de una política para los colegios técnicos del MEP, por ejemplo, sino que era la construcción de una política pública en la cual todos los sectores productivos, académicos de todos los niveles y sociales se vieran representados y que esa política estableciera en el plazo mediano a largo,

es decir, diez años, luces claras, con ejes claros hacia dónde debería caminar la implementación de acciones que fortaleciesen la Educación y la Formación Técnica Profesional, tomando en cuenta la participación de todos los actores. Eso significó un enorme desafío, un enorme reto, porque la Política debía de construirse de acuerdo con los parámetros que estableció el plan, con la participación de todos estos sectores y como ustedes comprenderán, todos estos sectores tenían sus intereses propios respecto a que una política reflejara, por ejemplo, sus estrategias o lo que está establecido en las leyes orgánicas que creaban varias instituciones, por ejemplo, esta construcción fue participativa, fue realmente muy desafiante, muchas personas participaron de diferentes sectores y finalmente este Consejo Superior de Educación aprobó la Política. A partir de que la Política fue aprobada el Conefotep, que es el órgano político del sistema, empieza a implementar la Política debido a que el Sistema Nacional de la Educación y la Formación Técnica Profesional tiene dentro de sus ejes de acción el operacionalizar, el implementar y el articular la Política para que todos estos sectores, ahora sí, de manera conjunta empiecen a trabajar. La Política Nacional de la FTP establece tres ejes muy importantes: El primer eje es de Calidad y Pertinencia, si lo vemos hoy, comparado con lo que estamos haciendo y como en el mundo, hablo más allá de nuestro país, se discute respecto a la importancia y a la pertinencia que tiene la formación profesional en el desarrollo económico, nos damos cuenta que este eje bien redactado es crucial para nuestra política y este Eje Calidad y Pertinencia considera muchos elementos esenciales, Pertinencia: Que tenga impacto, que sea eficiente, que la calidad sea y la pertinencia equitativa y que sea relevante para la construcción de un modelo de gestión de calidad que contemple todos estos aspectos y que desde el diseño favorezca su implementación que asegure la Calidad y Pertinencia de esa calidad. Además, este eje establece proceso de evaluación de seguimiento y de control de las acciones que desarrollan los actores, los actores académicos y los sectores privados, los sectores empleadores dirigidos al aseguramiento de esta calidad y al mejoramiento continuo de todas las decisiones que se toman ahí. Ahora lo vamos a ver un ratito más adelante con el trabajo que se ha hecho con el Marco Nacional de Cualificaciones y que este Consejo es testigo, todos los programas de estudio que aprueba este Consejo para implementarse en colegios técnicos profesionales en IPECs, CINDEAs, se diseñan a partir de estándares de cualificación creados en el marco, que es parte de esto que les estoy hablando y eso es de manera práctica, de manera real o tangible, el aseguramiento de Calidad y Pertinencia, es decir, que lo que estemos diseñando para proponer al Consejo que ustedes luego aprueban y se empieza a implementar en los centros educativos responda y corresponda con este eje de Calidad y Pertinencia. Vemos el segundo eje de Investigación, que este es fundamental en el cual hemos trabajado en los últimos años con muchísimo apoyo de las universidades, que están integradas en la Secretaría Técnica del Sistema y en el Conefotep, incluso de universidades internacionales o universidades extranjeras. Este eje en particular, lo que pretende es: "El desarrollo de acciones en el área de la innovación y la gestión que contempla la aplicación de las tendencias de la Revolución Industrial cuatro punto cero". Es muy interesante ver esto en retrospectivos porque todavía en el año dos mil veintidós, dos mil veintitrés se hablaba con mucha fuerza de la Revolución cuatro punto cero como es lo que venía y ya en el año dos mil veinticinco estamos completamente inmersos en esta Revolución, pero además impactados por la inteligencia artificial que va a revolucionar por mucho, todo lo que hacemos. Este eje pretende a partir de la tendencia de la Revolución cuatro punto cero: "Promover la investigación y lo que se conoce como I+D+i, es decir, "investigación, desarrollo

e innovación" en los diferentes actores de la FTP. Este eje propicia el involucramiento y la participación del sector académico y empresarial público y privado, la sociedad civil y el talento humano cualificado, porque el sistema nosotros lo hemos definido más allá de un sistema, con un ecosistema con relaciones directas en todo sentido entre los diferentes actores que conforman esta gobernanza. Esta investigación pretende que genere información y esta información pretende que se tomen decisiones en los ámbitos de la Educación y la Formación Técnica Profesional que potencien la competitividad y la productividad de los sectores económicos y sociales. Como ustedes bien lo conocen, los sectores productivos presionan mucho sobre el sistema educativo para que el sistema educativo pueda egresar técnicos cualificados en los diferentes niveles de cualificación, establecidos en el marco, pero que esos técnicos cualificados respondan a las necesidades que los sectores productivos tienen, las necesidades de hoy y del mañana y nuestro trabajo a través de este eje es generar la información suficiente que nos permita saber qué es lo que tenemos que hacer hoy y de manera prospectiva, junto con los sectores económicos, saber qué es lo que tenemos que hacer para mañana. Esta es una de las áreas más complejas, porque en los últimos años, en los últimos tres, cuatro años, hemos visto con fuerza como el mundo está cambiando aceleradamente, la capacidad objetiva que tiene el sistema es en algún momento compleja de determinar. Nos pasa cuando nos reunimos con las cámaras empresariales, por ejemplo, en reuniones bilaterales para establecer estrategias, nos pasa cuando en la Comisión de Estándares de Cualificación del Marco nos reunimos con los sectores productivos para tratar de determinar cuáles son las prioridades y en algún momento esas prioridades cuesta determinarlas. Por eso este eje de investigación dentro de la Política es fundamental. Y el tercer eje, tiene que ver con: Rutas de aprendizaje para la inclusión, el acceso y la permanencia en los procesos, desde que se diseñó la Política y empezamos a construir el Sistema, ahorita lo vamos a ver en un ratito un poco más amplio. Nuestro país ha tratado y ha entrado en una discusión y para eso nos hemos hecho asesorar de países amigos que tienen los ejes de permeabilidad muy desarrollados, en tratar de que la ruta de aprendizaje que nosotros vayamos construyendo para que los estudiantes puedan ir subiendo en los niveles de cualificación, realmente sean permeables y permitan que las personas estudiantes, más allá de las instituciones públicas o privadas donde están formándose, esa formación pueda ser reconocida en los siguientes niveles o pueda permear incluso entre esos niveles y las diferentes instituciones. Esto es así porque lo que hemos pensado y sobre lo cual se ha trabajado es un sistema de formación profesional que permita que las personas estudiantes no tengan que devolverse dentro de la formación para continuar, por ejemplo, con estudios superiores o continuar en otros niveles de cualificación, sino que las carreras diseñadas a partir de niveles permitan que esas personas vayan escalando, vayan subiendo, independientemente de la institución en la cual se están formando. Eso es una tarea en la cual todavía estamos construyendo, le tomará al país mucho tiempo llegar a establecer un sistema lo suficientemente permeable que permita esa movilidad mucho más ágil, pero hemos dado avances muy importantes. A partir de esos ejes, el país, nuestro país tiene un esquema de gobernanza y ese que ustedes ven ahí. Vamos a intentar explicar lo más sencillo posible. Como ustedes ven en la línea superior está el Sinefotep, es: El Sistema Nacional de la Educación y la Formación Técnica Profesional. El sistema está en la órbita más alta, ahí concurren los sectores empresariales, los sectores académicos y los sectores sociales que pretenden desde las voluntades políticas y con un equipo técnico operacionalizar la Política,

es decir, guiar a los diferentes sectores para implementar esta política y ir modelando las decisiones de las instituciones públicas y privadas para que esas decisiones apunten en función de los objetivos establecidos por el Sistema y esta gobernanza está constituida por estos actores que ustedes ven ahí, en el centro ven un circulito que dice: "Educación y Formación Técnica Profesional, es decir EFTP y en torno a ello gira las estructuras de gobernanza. El Conefotep es el órgano político colegiado que representa al sistema, luego está el Sistema Nacional de Empleo. El Sistema Nacional de Empleo es regentado por el Ministerio de Trabajo, pero articula aquí los esfuerzos, tiene que ver, por ejemplo, con el Consejo Nacional de Salarios que, ya ha reconocido de acuerdo con los niveles de cualificación de las personas estudiantes, las diferentes tablas salariales y eso ha sido un avance importante. Dentro de este esquema de gobernanza, tenemos la Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación Técnica Dual (CAP Dual), que se creó a partir de una ley específica la Ley nueve mil setecientos veintiocho, que creó la Educación Dual en nuestro país en el año dos mil veintiuno, que, por cierto, la semana pasada cumplió cinco años de promulgada esta ley tan importante para nuestro país, perdón, cumplió seis años de promulgada, se promulgó en el año dos mil diecinueve. Y el sistema articula un actor que es muy importante que tenga que ver con la creación de estándares y luego el diseño curricular, que es el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional. Estas estructuras en conjunto conforman lo que nosotros llamamos "la gobernanza" y alrededor ustedes ven en esta gráfica, diferentes actores que en conjunto tienen representación en todas esas estructuras de gobernanza, las organizaciones sociales, el sector empresarial y el sector académico. Costa Rica decidió crear una gobernanza tripartita y ese es el esquema de gobernanza probado en el mundo, mucho más exitoso y que los países amigos que nos han acompañado en este proceso nos han insistido en que nosotros no debemos de perder de vista, sin embargo, la gobernanza desde la óptica tripartita es muy compleja. Es muy compleja porque sentar a la mesa sectores sociales, por ejemplo, sectores empresariales para hablar de implementación de programas de formación técnica, ya sea dual o tradicional, como ustedes comprenderán, supone de entrada enormes confrontaciones y posiciones ideológicas muy diferentes, pero nuestro país ha aprendido a trabajar en función de esas dificultades e ir construyendo en conjunto, me parece que es una de las grandes bondades que tiene nuestro esquema de gobernanza. Y eso que ustedes ven ahí de manera transversal que a la izquierda dice "demanda laboral" y a la derecha "oferta técnica" es en sí, estimados señores, el parámetro principal sobre la cual se establece nuestro sistema, la Educación Técnica Profesional es una modalidad de demanda, no es una modalidad de oferta, las instituciones no andamos ofreciendo, las instituciones que diseñamos, por ejemplo, programa de estudio, lo que hacemos es estimular al sector productivo para que el sector productivo demande y demande en función también de lo que nosotros podamos suministrar. Por eso se dice con claridad que la Educación y la Formación Técnica Profesional son modalidades de demanda, particularmente la educación dual, ahí se puede ver con muchísima claridad y con muchísima fuerza. Y en la anterior diapositiva le voy a pedir a mi colega doña Rocío Quirós que explicáramos desde la óptica de la Política, cuál es la población objetivo y cómo impacta y a partir de aquí, vamos a empezar a explicarles un poquitito sobre esas acciones que se han implementado y los impactos que hemos tenido adelante. Doña Rocío, por favor.

Señora Rocío Quirós Campos: Muchas gracias, don Pablo. Buenas noches, señor ministro, estimados miembros del Consejo. Esta diapositiva resume la población objetivo del Sistema de la Educación y Formación Técnica Profesional, que es el que..., que es la población que busca atender nuestra política. En el sistema convergen la población o las personas que se logran educar: Desde la educación formal, los que se logran educar en la educación no formal o formación profesional y las personas que se han educado a través de la educación informal, que pueden ser gracias a su relación con las otras personas, familia, contexto social, cultural o experiencia laboral, en esta diapositiva vemos la población por la cual debe luchar el sistema y cada uno de los actores que la integramos, vemos que tenemos: La Educación Técnica Profesional a cargo del Ministerio de Educación Pública, que es la educación formal que se imparte en el ciclo diversificado en centros educativos públicos y privados, como son los colegios técnicos profesionales e IPEC y CINDEA que imparten especialidades o carreras técnicas. Tenemos la Formación Técnica Profesional que se imparte en organizaciones públicas y privadas como sin fines de lucro, ahí tenemos un ejemplo, la educación que brinda el Instituto Nacional de Aprendizaje y muchas organizaciones privadas que desarrollan formación profesional. Tenemos la Formación Técnica Superior atinente o Pregrado, el Diplomado o el Técnico Superior impartida por las universidades estatales, la UNED, la UTN, por ejemplo. Tenemos la Formación Técnica Parauniversitaria que es atendida por este Consejo Superior de Educación que es afín al diplomado y oferta apretada por entidades Parauniversitarias y colegios universitarios. Las personas empleadas y desempleadas que se egresan de la educación formal o no formal y requieren de la educación y formación técnica profesional para el desarrollo, la reconversión y la actualización de competencias que aquí convergen, el INA tiene un papel muy importante, es parte de la esencia para la cual fue creado, para poder desarrollar las competencias de las personas trabajadoras, pero vemos programas como el que ejerce el Ministerio de Trabajo a través de Empléate para poder desarrollar en las personas competencias que les permitan acceder a un empleo decente. Las personas que requieran certificación de competencias para facilitar la empleabilidad y el reconocimiento de aprendizajes adquiridos, es un proceso que en este momento solamente brinda el Instituto Nacional de Aprendizaje porque lo tiene establecido por ley, sin embargo dentro de los esfuerzos que se están haciendo desde la gobernanza es que el país logre avanzar en un modelo de gestión para la educación y formación técnica profesional que nos permita avanzar y poder tener los mecanismos que le garanticen a personas migratorias y personas que no hayan logrado educarse en un sistema formal o no formal, poder avanzar en este sentido. Voy a referirme a los actores y funciones del Conefotep, que es el Consejo Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional, que es ese órgano que conforma el sistema, el Sinefotep y está integrado por: El Ministerio de Educación Pública, quien lo preside, el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el MEIC, UCCAEP, Conare y CONESUP. ¿Qué funciones tiene el Conefotep?, garantizar una oferta de calidad y pertinente y aquí hablamos como lo que somos, el sistema, aquí ya no es solo lo que hacemos nosotros como Ministerio de Educación Pública, cuando desde la educación técnica profesional venimos a presentarles a ustedes los programas de estudio nuevos que lo que buscan es eso, garantizar una oferta de calidad y pertinente, buscamos o hacemos las coordinaciones que se requieran para que todos avancemos como sistema, que el INA pueda avanzar, que los entes públicos, privados de manera articulada y coordinada con las universidades públicas y privadas que imparten Educación y Formación Técnica

Profesional, para poder responder de forma conjunta a las necesidades del sistema, respetando la naturaleza jurídica de cada una de las instituciones y por supuesto, la autonomía universitaria. Potenciar la FTP como alternativa, que la sociedad costarricense comprenda la importancia de la Educación y Formación Técnica Profesional para el país, siendo realmente el motor para el desarrollo económico, social y, por supuesto, para propiciar como lo mencionaba anteriormente don Pablo, esa movilidad social y económica ascendente que veremos en nuestra población. La información sobre la oferta educativa nacional de las instituciones, como lo vamos a ver dentro de las acciones, el Sinefotep tiene una página donde informamos la oferta alineada de todos los actores del sistema, trabajamos por la orientación vocacional y profesional, que cada vez las personas tengan más información y puedan reconocer cuáles son sus intereses, sus habilidades, pero cómo se mueve la economía costarricense y qué ofertan las instituciones para tener mayor información y tomar mejores decisiones. Tiene como función la acreditación de ofertas educativas y la certificación de competencias que es parte de los procesos que nos van a llevar bastante tiempo, pero en el cual trabajamos, al igual que la articulación y coordinar con el sistema nacional de empleo el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional y la Comisión Asesora y Promotora para la Educación Dual en Costa Rica. ¿Qué acciones ha desarrollado el Sinefotep? Aquí encontramos aquellas acciones establecidas en el marco de acción de lo que establece la Política Nacional de la FTP, que como ustedes pueden observar es dos mil veintitrés-dos mil treinta y tres fue aprobada por el Consejo Superior de Educación, fue aprobada por MIDEPLAN y para los años en los cuales nos encontramos y anteriores, hemos ido avanzando en lo que este plan de acción establece: La elaboración de un plan de trabajo para el diseño del modelo de gestión de calidad del Sistema Nacional de la FTP, realmente ya se empezó con una propuesta inicial y la validación de modelos que sean técnicamente viables, que sean pertinentes y que respondan a la naturaleza jurídica que tiene el país para poder lograr a futuro tener un modelo que nos permita a todos los actores que conformamos el sistema, poder desarrollar modelos de acreditación y de certificación. Se ha avanzado en acceso a la ventanilla única del Sistema Nacional de Empleo por parte de los actores de la FTP. Existen coordinaciones con la Agencia Nacional de Empleo para que desde las coordinaciones con la empresa que se encuentra en los Colegios Técnicos Profesionales, en los IPEC y CINDEAs que imparten carreras técnicas estas puedan tener acceso a esa ventanilla única del Sistema Nacional de Empleo, específicamente se coordina con la ANE, con la Agencia Nacional de Empleo para poder promover los egresados, que las personas estudiantes que se egresan con un técnico en el nivel medio en nuestras instituciones, puedan visualizarse en esa ventanilla y se coordina con las demás instituciones para poder tener ese acceso y esa visualización país. A su vez, se desarrollan procesos dirigidos al emprendimiento a través de la Política Nacional de Emprendimiento vigente u otra estrategia a nivel nacional, aquí es importante que curricularmente se ha ido avanzando en poder incorporar el tema del emprendimiento tanto en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, parte los programas de estudio que el Consejo Superior de Educación ha aprobado para que puedan ser utilizados en el ciclo exploratorio, responden a desarrollar capacidades en el tema de emprendimiento, en la educación diversificada en todas las carreras técnicas tenemos en subárea de emprendimiento e innovación. Contamos con promotores de emprendimiento en las instituciones, tenemos cuatro incubadoras de empleo que se trabajan y desarrollan, vienen a potenciar esta parte, pero con las demás instituciones se están haciendo enlace con las

incubadoras de las universidades, con la de la UTN, con la Universidad de Costa Rica para poder promover aún más estos procesos, se han establecido alianzas públicas y privadas orientadas a la investigación en estudios que atiendan las necesidades de la FTP para la toma de decisiones. Aquí es muy importante indicar que hemos tenido un gran apoyo de las universidades, se buscan a través de los postgrados que tienen poder potenciar la investigación, se está haciendo con los observatorios laborales, el que tiene el INIE en la Universidad de Costa Rica, el de la Universidad Técnica Nacional, para poder potenciar ese desarrollo de investigaciones que nos den información que puedan atender las necesidades de la Educación y Formación Técnica Profesional y poder vincular con ese eje de desarrollo e innovación que ya establece la Política y gracias a esas alianzas poder obtener información que nos permita tomar decisiones y poder realmente propiciar o avanzar en temas de competitividad y productividad país de manera sostenida. Hemos trabajado en el diseño de estrategias y/o procedimientos, mecanismos que nos permitan la construcción de rutas de aprendizaje en la Educación y Formación Técnica Profesional. Esto porque un cometido grande que tenemos como sistema es poder favorecer la permeabilidad y que como sistema educativo en la parte de la Educación y Formación Técnica Profesional podamos propiciar la convergencia que debe existir entre las personas que se egresan de la educación no formal, por ejemplo, un estudiante que se egresa del INA o de cualquier institución de formación profesional y los de la educación formal, puedan articular y se puedan propiciar esa movilidad y esa articulación vertical que se espera que se de en el sistema, aquí es muy importante indicar que, desde cuando se hacen los estándares de cualificación con los cuales nosotros tomamos como insumo para traer programas del nivel cuatro, esos programas se hacen de forma articulada interinstitucional, ya desde ahí hay una articulación curricular ¿Qué quiere decir?, hay articulación horizontal y vertical curricularmente hablando porque, un estudiante que se egresa de un nivel de cualificación dos, como lo hace, lo puede hacer una persona que se egresa del INA con un técnico dos, puede perfectamente articular en una sección técnica nocturna del MEP, es, cómo generar esos mecanismos que faciliten esa permeabilidad, esa articulación para poder favorecer la empleabilidad y la movilidad social ascendente a las personas y el aprendizaje permanente. En el marco del Sinefotep se han desarrollado foros con la participación de todos los actores, se invitan personas de centros educativos del MEP, se invitan instituciones que imparten educación técnica desde la educación no formal, el INA, los docentes, colegios universitarios, el sector empleador, el Ministerio de Trabajo y se exponen investigaciones, por ejemplo, el último foro que se desarrolló en el mes de junio, se hicieron las presentaciones que se habían hecho en el marco del perfil del docente de la FTP. Una de las investigaciones se hizo en alianza con Colypro para poder..., se hizo una investigación sobre el perfil de los docentes que imparten Educación Técnica en el MEP, para, por qué, para poder tener información que nos permita saber cuáles son las brechas que tenemos que cerrar y en función de qué tenemos que trabajar para mejorar la competitividad de las personas docentes que están en nuestro sistema. En este momento, el INA está haciendo una investigación similar y las universidades han hecho investigaciones, se hicieron muchas en el marco del proyecto Corivet, que se firmó, que firmó la Universidad Técnica Nacional con Osnabrück y todo eso nos ha ido dando información de cuál es el camino que tenemos que seguir para mejorar el perfil del docente de la Educación y Formación Técnica Profesional. En este momento trabajamos en ese perfil nacional que será validado y esa propuesta para favorecer la formación inicial de esas personas. Tenemos un sitio web con

publicaciones, información de la oferta alineada, infografías de los actores, trayectorias educativas y en este momento participamos de una mesa de trabajo país sobre articulación, donde precisamente se está discutiendo como generar esas trayectorias flexibles que el sistema permita la articulación de las personas y eso vaya en beneficio de la población que atendemos desde cada una de las instituciones donde está la población total de Costa Rica que acceda a sistemas de Educación y Formación Técnica Profesional. Otro órgano muy importante es el Marco Nacional de Cualificaciones, del cual ustedes han escuchado muchísima más información. El Marco fue aprobado por el Consejo Superior de Educación en sus niveles, sus descriptores. Observamos quiénes lo integran y con quién, desde el Sinefotep coordinamos todos los órganos técnicos de ese Marco, la Comisión Asesora y Promotora y lo que se busca es precisamente potenciar y cumplir con las funciones que se nos ha demandado. En el marco lo integra: El MEP, quién lo preside, doña Guiselle Alpízar preside la CIIS, que es la Comisión Interinstitucional de Implementación y Seguimiento al Marco Nacional de Cualificaciones, tenemos el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el INA, el Conare, UCCAEP y Unire, todos de manera conjunta se opera con una coordinación general y un equipo técnico que tiene representación de cada una de esas instituciones. En el marco de cumplir con las acciones que la Política nos ha demandado, aquí se presenta, se ha avanzado en la construcción de estándares de cualificación alineadas a las necesidades del sector productivo, a esta fecha ya llevamos cincuenta y ocho estándares. Eso en el marco del período que estamos presentando la política, porque realmente hay más de trescientos estándares de cualificación y el marco ha trabajado, viene trabajando de..., fue aprobado a finales del dos mil dieciséis, en el dos mil diecisiete se firma el Convenio interinstitucional, pero ahí se empieza a trabajar en la metodología para la elaboración de estándares, algo muy importante es que, todo lo que tenemos es construcción país en este caso, en el caso del marco y ha sido visto con muy buenos ojos por países que han avanzado en este sentido. El marco ha poblado áreas estratégicas países donde son áreas en las cuales el Consejo requiere toda esa información o el país requiere toda esa información de cuáles son las necesidades de talento humano técnico cualificado en campos como tecnologías de información, electrónica, hemos avanzado en el campo de industria creativa, en el campo de turismo, en el campo agropecuario, todos los programas que como MEP hemos traído aquí para poder que sean revisados por ustedes y sometidos al procedimiento de aprobación que tiene el Consejo Superior de Educación, se encuentran alineados a estándares de cualificación que responden a las demandas de los sectores productivos. En total, en el sistema hay doscientos treinta y cinco programas de estudio alineados a estándares de cualificación, hay oferta alineada de diferentes instituciones, aquí es importante indicar que se ha conformado en el marco del plan de acción de la política un equipo de trabajo para el diseño de estrategias, procedimientos y mecanismos para la construcción de rutas de aprendizaje de la mano con lo que se trabaja en el Sinefotep para favorecer la permeabilidad del sistema. El marco se ha probado, se ha logrado poblar con estándares en los sectores que más requiere la economía costarricense hoy, eso nos ha permitido, en el caso del Ministerio de Educación Pública y de las otras entidades, por supuesto que avanzar en ese campo con estándares de cualificación que sean pertinentes y realmente respondan a las necesidades y hemos avanzado o trabajamos en la conformación de un catálogo nacional de cualificaciones y competencias, que es la herramienta que a futuro nos va a permitir avanzar en temas de certificación país. Aquí

estaríamos terminando y quedamos atentos a las consultas que ustedes tengan. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, don Pablo, doña Rocío y doña Guiselle. Abro la discusión para cualquier duda, consulta para los compañeros de Consejo. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Muchas gracias, señor ministro. Buenas noches para todos los compañeros y para don Pablo, doña Rocío. En realidad esta política es una política reciente y como ustedes lo han hecho en el informe, es un avance con la idea, un informe de avance con la idea de ponernos a nosotros en conocimiento hasta donde se ha ido trabajando por parte de la Dirección, en lo particular, tengo algunos elementos que considero haciendo un poquito de revisión de lo que nos plantearon, como dice uno, cuando uno ve algo de Educación Técnica, siempre cree o quiere en realidad esa parte de calidad y creo que doña Rocío y don Pablo nos llevan siempre a esa parte de exigencia, de que en el caso de Educación Técnica se trabaje porque en esa línea. Me parece importantísimo cuando ustedes trabajan la parte de los diferentes componentes de la Política y voy a hacer tal vez unas observaciones, no con el afán de hacer críticas, sino más bien la posibilidad de que si hay algún tipo de vacío o información que tal vez no logré captarla, sirva, tal vez en algún momento la observación para mejora a futuro, porque sabemos que es una política que está en realidad, en construcción la aplicabilidad de esta. En la parte de calidad y de pertinencia, como lo decían ahí, una situación de estándares de cualificación y acreditación, en la parte de formación docente, en el informe que se planteó, como decía doña Rocío, hay programas de estudio, en el caso de nosotros que estamos en la Comisión de Planes y Programas, hemos estado ahí tratando de ir más bien al ritmo que ustedes nos tienen porque ha sido mucho trabajo, en realidad y lo que se proyecta es una ampliación todavía de algunos en adelante. Cuando uno habla de la parte de calidad, creo importante que es siempre necesario medir la parte de impacto en la empleabilidad, porque me parece desde un punto de vista que al fin y al cabo eso es lo que pretendemos, cuando estamos en Educación Técnica, ese técnico es importante saber qué pasó con él, no solamente la parte de titulación, sino la parte de eso, tal vez a futuro, esa parte de poder medir el impacto de la gente, no sé si tienen algún tipo de estadística o a futuro, tal vez en ese entonces o en ese caso. Lo otro, el otro elemento que para mí es importante, es la parte de investigación. Miren ustedes, no tienen una idea cuando escucho esto, cómo me alegra que haya una Dirección que esté haciendo este proceso de investigación y ustedes y los demás que están involucrados, ¿por qué? Porque la investigación me da la oportunidad, en realidad de medir, medir y la posibilidad de que cuando voy en ese proceso de medición me encuentro elementos y situaciones que hacen que pueda replantear, organizar situaciones, acciones y todos los demás, cuando no logramos hacer esa investigación nos quedamos, como dice uno, como lo que va a con el tsunami, con la ola, con la gran ola y a veces no tenemos esos insumos suficientes como para poder trabajar esa parte de conocimiento que creo que es importantísimo en el caso de la investigación, si hay en algún momento resultados, sería sumamente importante poderlos conocer y vuelvo a lo mismo, eso nos serviría y digo «nos serviría», porque somos parte de todo este proceso de replantear algunos elementos o de seguirlos implementando, porque nos están dando el resultado que estamos esperando. Otro de los elementos que tiene que ver con las rutas de aprendizaje o las trayectorias, me parece, para no hablar del asunto de rutas específicamente, pero tal vez

trayectorias, me parecen importante el asunto de manejar, vamos a ver, no quisiera decir pilotos, porque voy a hacer una pequeña observación, a veces nos encontramos en el Ministerio de Educación Pública situaciones o aspectos o modalidades que se constituyeron en piloto, pero debido a que no se hace ese seguimiento y esa medición y no establecemos esos estándares, se quedan permanentemente y tenemos pilotos que tienen, no sé, cinco, diez, veinte, treinta años y siguen estando en la parte piloto, pero si la posibilidad de poder trabajar esa validación con algún, en algún proceso, o no sé si están llevando a todas las modalidades que están en Educación Técnica para poder aplicar como tal este proceso de rutas de aprendizaje, eso es otro de los elementos que me parece importante rescatar. Lo del asunto de gobernanza, siempre he creído lo importante es que trabajemos lo que tiene que ver con la parte de trazabilidad y rendición de cuentas, para mí es sumamente importante y que dicha que ustedes tienen un avance con esto y que, ¡ojalá!, no sé, el siguiente dentro de dos o tres años ya tengamos primer avance totalmente claro y transparente para poder tener una claridad si esa Política realmente tiene los resultados de que se desearon desde un primer momento. Un elemento particular es la parte de inserción laboral, me parece que es importantísimo poder darle seguimiento al asunto de esos egresados, en la parte de esa responsabilidad que creo que tenemos como Ministerio de Educación Pública, sobre todo como un elemento importante a nivel de la parte social que tiene esto. Y otro de los elementos que usted mencionó, doña Rocío, que es el Marco Nacional de Cualificaciones y que nosotros, se aprobaron en su momento por parte del Consejo, creo importante, tal vez en algún momento poder trabajar lo de la parte de validación del sector productivo, en el caso del Marco de Cualificaciones, por lo menos grosso modo. Pensando un poco en el asunto de mejora, la posibilidad de seguir trabajando lo que es la rendición de cuentas, ¡ojalá! con indicadores de empleabilidad, la continuidad, la calidad, la parte de cuando están las investigaciones poderlas publicar, porque sería interesantísimo ver esos resultados, creo que es una situación enriquecedora. Y la parte de formalizar mecanismos de gobernanza que como ustedes lo están haciendo, han mencionado que es un poco difícil, es una situación que creo que es relevante, el asunto, buscar esos mecanismos para poder trabajar la gobernanza de esa parte interinstitucional que lo que va a llevar es a una mejoría en esta política o puesta en práctica. Y los últimos dos elementos, la parte de validar y actualizar periódicamente los estándares de cualificación que ustedes son muy regulares en ese elemento, llevan un proceso con empresas y con cámaras productivas que es una situación, creo que es atinente y sumamente importante. Y la parte de transformar la presentación de un insumo, en el caso del ciudadano con datos verificables, y avances concretos, esto tiene que ver mucho con la parte de la claridad, en el caso de estos procesos y poder tener siempre claros que, en el caso de Educación Técnica recibimos altísima calidad en los productos que se presentan, sean programas o cualquiera de los de los elementos que ustedes traen, pero me parece importante tal vez rescatar algunos de sus elementos. Muchísimas gracias doña Rocío y don Pablo por el informe.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, doña Yirlany. Doña Rocío quiere aportar algo, adelante.

Señora Rocío Quirós Campos: Sí. Muchas gracias, don Leonardo. Muchas gracias, doña Yirlany por sus observaciones. Realmente todas muy importantes. Comentarles varias cosas que tal vez a la hora de…, cómo se presentó un poco en el marco del plan de acción, pero es importante poder comentarle que bueno, con este tema del impacto de la empleabilidad que

usted menciona desde Educación Técnica voy a hablar por el MEP, específicamente, el Departamento de Vinculación con la Empresa y la Comunidad, se trabaja ese seguimiento, ¿qué pasa con nuestros egresados cuando ellos culminan el plan de estudios y logran obtener el técnico en el nivel medio? Sin embargo, desde el sistema y con la colaboración de las universidades, principalmente el INIE ya está iniciando con ese observatorio laboral y los..., y parte los indicadores que vamos a medir para el sistema es ese impacto y el tema de inserción laboral como sistema, el Instituto Tecnológico de Costa Rica quiere crear un observatorio en esa línea, igual está trabajando en ese sentido la UTN, definitivamente esa es la ruta, esa es información que se necesita para poder ver cuáles son las situaciones que tenemos que resolver para mejorar como sistema y como país. En el tema de la investigación, en la página del Sinefotep que ahorita les voy a poner por aquí el enlace en el chat, ahí están publicadas todas las investigaciones que se han ido haciendo en el sistema, hay investigaciones muy interesantes y hay investigaciones que definitivamente es lo que nos permite como país tener información para ver cuál es la ruta que tenemos que seguir, en qué tenemos que capacitar, en que tenemos que trabajar para poder trabajar, en realmente, cerrar esas brechas que se presentan en los diferentes elementos o aspectos que integran el sistema. Vamos, ahorita, les comparto porque ahí está la oferta alineada a nivel de todos los actores, está la información, hay infografías, están las investigaciones que se han trabajado y hay información muy valiosa, vamos a compartirlo. En el tema que usted mencionaba de ruta de aprendizaje, el tema de las trayectorias, aquí es importante comentarles que nosotros, como lo decía antes, los estándares llevan esa articulación curricular, pero, qué se está haciendo en este momento, en una mesa de trabajo donde don Rodolfo es parte de esa comisión, está CONESUP, están las universidades, Conare, empezó con ese trabajo a nivel de universidades y logramos que se ampliara a nivel de sistema, hay participación del sector productivo, de las entidades públicas, privadas, precisamente en esa mesa de trabajo está don Pablo, está mi persona representando el Sinefotep y lo que buscamos con eso es poder determinar cuáles son los cuellos de botella que tiene el sistema por los que debemos de trabajar para poder permitir esa articulación fluida, darle más oportunidades a las personas sin importar en cuál tipo de educación se ha formado, que eso es lo que busca el sistema como tal y en el último punto que usted mencionó doña Yirlany, el tema del marco, comentarle que todos los estándares son validados por el sector productivo, no solo se determinan las áreas prioritarias en las cuales debemos trabajar a amparado una serie de indicadores que es información INA, Banco Central, diferentes fuentes que nos permita determinar qué es lo que más le urge al país, pero trabajamos todos los estándares del sistema, tenemos estándares en arte, en danza, en música, esa parte es muy importante, no solo mucho en lo que nosotros formamos, sino todo lo que el sistema necesita y esos estándares son validados por los sectores productivos, en ese sentido la metodología es muy clara de que no es lo que como Academia tal vez quisiéramos dar, sino los indicadores que nos permitan elaborar los estándares de manera que cumplan con lo que el sector demanda para que las personas realmente desde un programa estudio pertinente, puedan desarrollar las competencias que se requieren, insertarse con mayor facilidad en el mercado desde la obtención de un plan de estudios que realmente responda a esa necesidad.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Pablo.

Señor Pablo Alejandro Masis Boniche: Gracias, don Leonardo. Doña Yirlany, quisiera también apuntar algunos otros aspectos muy concretos en función de lo que explicaba doña Rocío y primero agradecerle por sus comentarios y por las preguntas. Claro, cuando hablamos de una política, por ejemplo, de un sistema estamos hablando de una estructura que está en un nivel muy alto y a veces pareciera ser como muy abstracto esta conversación, porque cuesta como aterrizar de manera así, tan cuantitativa. El Sistema y la Política como tal o como tales, no pretenden ejercer las funciones que le corresponden a la institucionalidad, en función de sus leyes orgánicas o los mecanismos generales que las crearon, por eso el sistema no va a reportar, por ejemplo, en el nombre el nombre del INA las tasas de inserción de los egresados de los programas de formación del INA o en el caso del MEP las tasas de inserción de los egresados de las carreras técnicas, aunque es el MEP quien lidera desde el orden institucional y constitucional toda la gobernanza de la educación en este país. En los aspectos que usted señalaba doña Yirlany y respecto a calidad, investigación, trayectorias, por ejemplo, en el informe que les entregamos está el plan de acción de la Política que tiene entre los objetivos estos grandes temas que usted plantea y ahí usted puede ver los indicadores que se diseñaron en el plan de acción de la Política que están escritos así y las metas que se han ido alcanzando. Sin embargo, estas metas son muy globales, esas metas hablan en función de esfuerzos institucionales, hablan en función de, por ejemplo, de proyectos creados o de decisiones tomadas, pero no habla tan detallado como en función de cuántas personas se han insertado en el sector laboral en el último año de los egresados de los colegios técnicos del MEP, por ejemplo, esa información la tienen las instituciones y lo que pretende el sistema es enrutar todos los esfuerzos que hace la institucional pública y privada de nuestro país en función de esos grandes ejes, como ustedes comprenderán, la Política que en sí misma no inventa nada que no exista, en realidad define enormes parámetros para que el sector productivo, académico y social enruten sus esfuerzos en ese sentido y esto es muy relevante en realidad, aunque parezca así muy abstracto, sí es muy relevante porque antes del sistema y antes de la Política lo que teníamos en el país, en el ecosistema de la FTP era una cantidad de instituciones públicas y privadas haciendo lo que consideraban que tenían que hacer, aun así, todavía falta mucho por ir enrutando, es decir, es un proceso que apenas va empezando, pero nosotros pudimos determinar, recuerdo muy bien en esos procesos como el INA y el MEP hacían reprocesos en áreas donde nos podíamos complementar mejor en función de las competencias que le corresponde al INA y las que les corresponde al MEP, por ejemplo, entonces la Política pretende en esos niveles. Todo lo que tiene que ver con investigación se le ha dado mucha importancia, aquí en la participación de las universidades ha sido fundamental, las universidades tienen las cátedras de investigación, que para eso están las universidades, hemos incorporado a: La Universidad de Osnabrück de Alemania en este proceso, hemos incorporado al politécnico de Zúrich, en Suiza a este proceso con enormes aportes, la Universidad de Costa Rica creó un observatorio de la Educación y Formación Técnica Profesional a este proceso, el Tecnológico y la UTN están creando ahora otras estructuras desde esas universidades para aportar al proceso y recientemente la Agencia de Cooperación Francesa para la Educación Internacional se está uniendo al esfuerzo del país para avanzar en términos de la pertinencia, la calidad, de la Educación y la Formación Técnica Profesional, es realmente interesante lo que está ocurriendo en el país. El último informe del Estado de la Educación, como ustedes bien conocen, reconoce que el país ha construido una gobernanza en torno a la FTP y que eso es importante, pero a la par de ese reconocimiento,

el propio informe hace, plantea el reto y, ¿cuál es el reto?, que esa gobernanza tiene que fortalecerse, debe tener mayor impacto. Doña Rocío está aquí con dos calidades hoy, ella es la subdirectora de nuestra Dirección, pero a la vez es la secretaria técnica de la Secretaría Técnica del Conefotep, tiene esa función justamente para crear un enlace directo entre la gobernanza del MEP y la gobernanza del sistema y en mí calidad de director, participo en nombre del ministerio aportando los insumos técnicos a esa gobernanza y así tenemos representaciones de todos los sectores. Es una articulación realmente interesante, es muy dinámica, a veces compleja, cuando se tocan, por ejemplo, algunos aspectos que alguna institución considera que esa es su rectoría, como que no debo de intervenir ahí, pero el sistema aclara que no pretende ser rector, el Ministerio es ser rector, el sistema pretende que toda la institucionalidad empiece en caminar sus esfuerzos en función de un plan estratégico establecido a partir de esa política y tiene tres ejes, como el digo, esto es a veces muy abstracto y teórico, casi que hasta aburrido en algún momento, pero cuando lo vemos por el fondo nos encontramos que es sumamente necesario. Nosotros estamos colaborando con países de América Central a partir de nuestra experiencia y aprendiendo de ellos y lo que hemos visto respecto a los demás países hermanos es que, estos países están urgidos de construir una gobernanza y están caminando en esa línea, se quiere reflejar en Costa Rica, porque, claro, si esa gobernanza a veces eso es muy difícil de construir. Creo que don Manuel recuerda bien, don Manuel era ministro cuando teníamos el SINETEC y dio pasos desde aquel momento, luego el SINETEC dejó de operar por decisiones y ahora que lo retomamos y construimos el nuevo sistema nos dimos cuenta de que era sumamente necesario haber retomado esa gobernanza desde antes, pero bueno, es decir, el país ya está caminando en ese sentido. En el informe que les entregamos, doña Yirlany están los objetivos, las acciones y los indicadores y los avances, ustedes los pueden ver ahí con poquito más de detalle. Nosotros podemos, a solicitud de ustedes por supuesto, recopilar datos más finos, es decir, más tamizados de las instituciones que forman parte del sistema, que puedan ayudar a comprender al Consejo en términos de efectividad, cuál es el impacto real que están teniendo los avances en la Política.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Pablo. Ya no tenemos más consultas. Agradecerle a doña Guiselle, a doña Rocío, a don Pablo por la presentación y por las observaciones y explicaciones que nos dieron. Pasen muy buenas noches y nos vemos pronto, hasta luego.

Agotado el tema en el Orden del Día, se da por concluida la participación de las invitadas. Expresan su agradecimiento al Consejo Superior de Educación, acto seguido, se retiran.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Tenemos una propuesta de acuerdo que le va a pedir a don Rodolfo que la proyecte.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, esa sería.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Si gusta la lee, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí. Con gusto: "Dar por recibido el informe de avance de la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional, la cual incorpora los ajustes aprobados por el Consejo Superior de Educación y detalla los principales cambios realizados, así como las acciones desarrolladas para su implementación". Si tienen alguna observación o quieren ajustar algo, con mucho gusto. Señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No sé si hay alguna duda o consulta. Si no procedemos a votar. Seis votos a favor aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-391-58-2025

Dar por recibido el informe de avance de la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional 2023-2033, la cual incorpora los ajustes aprobados por el Consejo Superior de Educación y detalla los principales cambios realizados, así como las acciones desarrolladas para su implementación.

ARTÍCULO III
Informe de comisiones

III.I Comisión de Planes y Programas.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al siguiente punto, que son informes de comisiones. ¿Don Manuel hoy no hay informe de Planes y Programas?
Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: No, señor.

III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y don Gabriel, de Leyes y Reglamentos, tampoco hoy.
Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señor.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Correspondencia no tenemos.
Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señor.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y asuntos varios tampoco, no hay. Y con eso concluimos el Orden del Día, que estaba establecido para hoy y la próxima sesión, ¿cuándo sería?
Señor Rodolfo Hernández Valerio: El lunes veintisiete.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: El próximo lunes veintisiete.
Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor a las cinco treinta, igual.
Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto. Muchísimas gracias, que pasen buenas noches.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con diez minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica